

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS PARA EL SUMINISTRO DE ABSORBENTES, EMPAPADORES Y COMPRESAS, CON DESTINO AL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro, para un periodo de **doce meses** de los artículos que se relacionan a continuación, con las características y por las cantidades siguientes:

Lote	Nº Orden	DESCRIPCIÓN	Cantidad Estimada	Precio Unitario sin IVA	Precio Unitario con IVA
1	1	BRAGA PAÑAL ADH-ELAST G 110-150 900-1200	108.055	0,220	0,242
	2	BRAGA PAÑAL ADH-ELAST SG 110-170 >1500	437	0,380	0,418
2	3	BRAGA PAÑAL PANTS T/G 90-150 ABSO NOCH	17.280	0,280	0,308
	4	BRAGA PAÑAL PANTS T/M 70-125 ABSO NOCH	17.280	0,202	0,222
3	5	EMPAPADOR CELULOSA 60X60CM	11.864	0,121	0,133
	6	EMPAPADOR CELULOSA 60X90CM	107.591	0,171	0,188
4	7	COMPRESA TOCOLÓGICA CELU/TNT 10X37CM	2.008	0,068	0,075
5	8	COMPRESA INCONTINENCIA ANATÓMICA SIN ALAS	14.400	0,138	0,152

2.- LOTES

El expediente está clasificado en lotes y definido en materiales.

LOTE 1 - BRAGA PAÑAL C/ADHESIVO C/ELÁSTICO ADULTO

ORDEN 1 - ABSORBENTE BRAGA-PAÑAL ELÁSTICO CON BANDA AUTOAJUSTABLE. ABSORCIÓN MAYOR O IGUAL DE 900 ML. Y MENOR O IGUAL DE 1200 ML. TALLA GRANDE (NOCHE)

- Absorbente compuesto de tres capas:
 - Capa interior de tejido sin tejer o similar, que aisle la piel de la humedad, resistente a la tracción en seco y en húmedo, tanto longitudinal como transversal. Deberá ser transpirable e hidrófilo.
 - Capa media de celulosa. Distribución del líquido en todo el pañal de forma homogénea. El núcleo absorbente dispondrá de un sistema que impida su desplazamiento una vez mojado



y en la manipulación. No producirá encharcamiento, y debe mantener su estructura sin roturas.

- Capa externa de material impermeable y transpirable.
- Deberá llevar barrera anti-fugas compuestas de material elástico, no plástico. También deberá ser de material no plástico cualquier parte del absorbente en contacto con la piel.
- Absorción mayor o igual de 900 ml. y menor o igual de 1200 ml.
- Adaptable anatómicamente.
- Fijación mediante bandas elásticas autoadhesivas reposicionables, sin que modifique la estructura del absorbente.
- Exento de látex.
- Deberá incluir indicador de humedad que informe del nivel de saturación de líquidos.
- Cintura entre 100 y 150 cm, se acepta un margen de tolerancia de $\pm 15\%$.

ORDEN 2 - ABSORBENTE BRAGA-PAÑAL ELÁSTICO CON BANDA AUTOAJUSTABLE. ABSORCIÓN MAYOR O IGUAL DE 1500 ML. TALLA SUPER GRANDE (SUPER NOCHE)

- Absorbente compuesto de tres capas:
 - Capa interior de tejido sin tejer o similar, que aisle la piel de la humedad, resistente a la tracción en seco y en húmedo, tanto longitudinal como transversal. Deberá ser transpirable e hidrófilo.
 - Capa media de celulosa. Distribución del líquido en todo el pañal de forma homogénea. El núcleo absorbente dispondrá de un sistema que impida su desplazamiento una vez mojado y en la manipulación. No producirá encharcamiento, y debe mantener su estructura sin roturas.
 - Capa externa de material impermeable y transpirable.
- Deberá llevar barrera anti-fugas compuesta de material elástico, no plástico. También deberá ser de material no plástico cualquier parte del absorbente en contacto con la piel.
- Adaptable anatómicamente.
- Fijación mediante bandas elásticas autoadhesivas reposicionables, sin que modifique la estructura del absorbente.
- Exento de látex.
- Absorción mayor o igual de 1.500 ml.
- Deberá incluir indicador de humedad que informe del nivel de saturación de líquidos.
- Cintura entre 110 y 170 cm, se acepta un margen de tolerancia de $\pm 15\%$.

LOTE 2 - ABSORBENTE DE ORINA PANTS NOCHE

ORDEN 3 - ABSORBENTE DE ORINA PANTS NOCHE MEDIANA

ORDEN 4 - ABSORBENTE DE ORINA PANTS NOCHE GRANDE



ABSORBENTE TIPO PANTS (TODAS LAS TALLAS)

- Absorbente con forma de prenda de ropa interior que se ajusta al cuerpo sin oprimir. Discreto, no produce ruido. Compuesto de tres capas:
 - Capa interior de tejido sin tejer o similar, que aisle la piel de la humedad, resistente a la tracción en seco y en húmedo, tanto longitudinal como transversal. Deberá ser transpirable e hidrófilo y permitir el paso de orina rápidamente al interior del absorbente. No deberá irritar la piel.
 - Capa media de celulosa. Compuesto por pulpa de celulosa complementada o no por polímeros súper-absorbentes para mayor absorción y retención. Distribución del líquido en todo el pañal de forma homogénea. El núcleo absorbente dispondrá de un sistema que impida su desplazamiento una vez mojado y en la manipulación. No producirá encharcamiento, y debe mantener su estructura sin roturas.
 - Capa externa de material impermeable y transpirable que no sea ruidoso.
- Deberá llevar barrera anti-fugas compuesta de material elástico, no plástico. También deberá ser de material no plástico cualquier parte del absorbente en contacto con la piel.
- Deberá poder rasgarse las costuras laterales.
- Exento de látex.
- Deberá incluir indicador de humedad que informe del nivel de saturación de líquidos.
- Absorción: las capacidades de absorción indicadas para los absorbentes de orina pants, se han establecido conforme al Nomenclátor Alcántara catalogación efectuada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, siendo valorables las ofertas que sobrepasen las cantidades indicadas como capacidad de absorción máxima y cumplan el resto de características indicadas.

LOTE 3 – EMPAPADORRES

ORDEN 5 - EMPAPADOR 60 x 60 cm, (se acepta un margen de tolerancia en la medida de $\pm 10\%$).

- Empapador de tres capas:
 - Capa interior de tejido sin tejer, resistente a la tracción en seco y en húmedo, tanto longitudinal como transversal.
 - Capa media uniforme de celulosa tratada o no, con gran capacidad de absorción y distribución del líquido en todo el empapador. El núcleo absorbente dispondrá de un sistema que impida su desplazamiento en seco o una vez mojado.
 - Capa externa de material impermeable.
- Si las capas externas e internas son del mismo color, es obligatorio que lleven un distintivo que los diferencie.
- Cerrado en todos sus lados.
- El marco que rodea a la superficie útil no podrá exceder en ningún caso los 5 cm por cada lado.
- Absorción 500 ml, se acepta un margen de tolerancia de $\pm 10\%$.
- Exento de látex.



ORDEN 6 - EMPAPADOR 60 x 90 cm, (se acepta un margen de tolerancia en la medida de $\pm 10\%$).

- Empapador de tres capas:
 - Capa interior de tejido sin tejer, resistente a la tracción en seco y en húmedo, tanto longitudinal como transversal.
 - Capa media uniforme de celulosa tratada o no, con gran capacidad de absorción y distribución del líquido en todo el empapador. El núcleo absorbente dispondrá de un sistema que impida su desplazamiento en seco o una vez mojado.
 - Capa externa de material impermeable.
- Si las capas externas e internas son del mismo color, es obligatorio que lleven un distintivo que los diferencie.
- Cerrado en todos sus lados.
- El marco que rodea a la superficie útil no podrá exceder en ningún caso los 5 cm por cada lado.
- Absorción entre 700 y 900 ml, se acepta un margen de tolerancia de $\pm 10\%$.
- Exento de látex.

LOTE 4 - COMPRESA TOCGINECOLÓGICA GRANDE 35 cm. X 10 cm, (se acepta un margen de tolerancia en la medida de $\pm 10\%$).

- Compresa de celulosa soldada o similar, cerrada con una capa de tejido sin tejer impermeable y la otra suave, hidrófuga y filtrante. Soldada en ambos extremos.
- Medidas: 35 cm x 10 cm, se acepta un margen de tolerancia de $\pm 10\%$.
- Peso aproximado: 15-30 g.
- Absorción 330 ml, se acepta un margen de tolerancia de $\pm 10\%$.
- En paquetes de un máximo de 10 compresas.
- Exento de látex.

LOTE 5 – COMPRESA INCONTINENCIA ANATÓMICA SIN ALAS.

- Absorbente para pérdidas leves de orina con forma anatómica, que se ajusta a la prenda interior por medio de una banda adhesiva, para impedir desplazamientos.
- Capa de tejido sin tejer que evite el retorno de humedad en contacto con la piel.
- Producto sin látex.
- Testado dermatológica e hipoalergénicamente.
- Sin perfume.



3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Los absorbentes ofertados para incontinencia de orina de adultos serán productos sanitarios de clase I, de acuerdo a la clasificación del R.D. 1591/2009, excepto para aquellos productos que tengan la consideración de productos de higiene.
- Deberán cumplir con la normativa de Mercado C.E.
- Las características técnicas de los productos descritas en el presente pliego se deben entender como mínimas, por ello cualquier licitador que no cumpla las características mínimas exigidas, serán excluidos del procedimiento. Asimismo, señalar que las capacidades de absorción indicadas para los absorbentes braga pañal elástico con banda ajustable, el absorbente anatómico con malla de sujeción y los absorbentes de orina pants, se han establecido conforme a la catalogación efectuada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, siendo valorables las ofertas que sobrepasen las cantidades indicadas como capacidad de absorción máxima.
- Las empresas deberán presentar en todo caso, la ficha técnica del producto, en el que deberá constar los materiales utilizados en su fabricación y el porcentaje de los mismos (firmada por el apoderado de la empresa).
- La capacidad de absorción de los productos ofertados deberá ser acreditada de acuerdo a la norma UNE 153601-1:2008. Método de ensayo para determinar la capacidad de absorción antes de fugas, utilizando maniqués. Excepto:
 - Para los empapadores (todos los tamaños) la absorción se evaluará mediante la norma ISO 11948 Parte 1.

4.- ETIQUETADO

El envasado tendrá el texto e instrucciones en español.

Todas las presentaciones (incluidas las muestras) estarán correctamente etiquetadas en español para identificar el contenido del producto.

5.- ENTREGA DE MUESTRAS

Será imprescindible la presentación de **2 muestras** para la valoración técnica de los lotes.

Las muestras se entregarán en el Almacén General del Hospital dentro del plazo fijado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas.

Se presentarán las MUESTRAS por artículo ofertado, conforme al embalaje que se vaya a suministrar al Centro. Cada muestra irá debidamente identificada con el nombre de la empresa, referencia del producto y nº de orden y lote al que corresponde.

Posteriormente se podrán solicitar más muestras en el caso de que sean necesarias.

La no presentación de muestras exigidas será motivo de exclusión.



6.- NORMATIVA

Los artículos ofertados deberán cumplir lo establecido en el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN

Fdo.: Estrella Mas Cebrián

